

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 185 Sábado 31 de julio de 2010

Sec. IV. Pág. 87598

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27367 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 473/10, por auto de 15-07-2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Polímeros Apalategui, Sociedad Limitada, con NIF. B95386520, con domicilio en calle Barrio San Agustín, pabellón número 2 módulo 15-16, 48230 Elorrio (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Atxondo (Bizkaia).

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 15 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100059256-1